



PRO – CSS

ESTATUTOS

	<p>Art. 1</p> <p>Bajo el nombre</p>
Nombre	PRO – CSS (amigos del <i>Colegio Suizo</i> Santiago de Chile)
Registro legal	existe un Club con registro legal en 3322 Urtenen-Schönbühl, de acuerdo a los art. 60 y siguientes de la ley civil de Suiza. El Club fue fundado en el año 2004 como <i>Club de amigos del Colegio Suizo de Santiago de Chile</i> .
	<p>Art. 2</p>
Objetivos	El Club tiene como objetivo apoyar el desarrollo continuo del <i>Colegio Suizo</i> en Santiago de Chile; se esfuerza especialmente en juntar fondos en Suiza para renovaciones y construcciones nuevas que son necesarias para el funcionamiento del colegio en Santiago. Además el Club tiene el propósito de establecer y fomentar los contactos entre ex-alumnos y –alumnas, ex-profesores y –profesoras, y ex-miembros de la Junta Directiva del colegio por un lado, como también por otro lado hacia el Colegio Suizo en Chile.
	<p>Art. 3</p>
Socios	Cada persona que está o haya estado en el <i>Colegio Suizo</i> en Chile, o que tenga un interés particular en fomentar el colegio, puede ingresar al Club como socio. La pertenencia al club termina con la muerte del socio, con su renuncia o tras su expulsión.
	<p>Art. 4</p>
Renuncia Expulsión	La renuncia de un socio debe realizarse por forma escrita al menos tres meses antes del fin de cada año. Un socio puede ser expulsado si éste no respeta los objetivos del Club. Sobre la expulsión decide la Asamblea General cuando la Junta Directiva lo solicite. La expulsión no necesita ser justificada.
	<p>Art. 5</p>
Organos directivos	Los órganos directivos del Club son: - La Asamblea General - La Junta Directiva - Revisión de cuentas
	<p>Art. 6</p>
Asamblea General	La Asamblea General se convoca normalmente una vez por año, o cuando la Junta Directiva lo estime necesario. Al menos 10 socios pueden a su vez solicitar por escrito una Asamblea General indicando las razones para ello. La Asamblea General adquiere poder de decisión, si al menos se cuenta con la presencia del 10% de los socios, o 15 socios, en caso que el 10% sea mayor a 15 socios. Los socios deben ser convocados por escrito indicando los puntos a tratar.

A la Asamblea General le corresponde:

- elegir a la Junta Directiva;
- elegir a su presidente o presidenta;
- solicitar la aprobación del resumen de cuenta anual y fijar la cuota para socos;
- elegir a los revisores de cuenta;
- la expulsión de socios.

Las elecciones y votaciones se realizan en forma abierta, a menos que un socio pida una votación o elección secreta, la mayoría absoluta de los socios presentes decide. En caso de paridad decide el presidente.

Art. 7

Junta Directiva

La Junta Directiva consiste de tres a cinco socios:

- un presidente o presidenta
- un secretario o secretaria
- un tesorero o tesorera
- vocales

La duración de los cargos dura cuatro años, reelecciones están permitidas. La Junta Directiva se constituye por si misma y define a los reemplazantes. El presidente o la presidenta junto con otros miembros de la Junta Directiva representan al Club hacia terceros.

La Junta Directiva prepara los temas a tratarse en la Asamblea General. Además se empeña sobre todo en fomentar al *Colegio Suizo* y los contactos entre los socios como también hacia el *Colegio Suizo*.

La Junta Directiva decide sobre la admisión de socios nuevos.

Art. 8

Revisión de cuentas

En caso que las cuentas no sean revisadas por la entidad del cantón patrocinador del colegio, Baselland, la Asamblea General elegirá a dos revisores o revisoras.

La duración de los cargos dura cuatro años, reelecciones están permitidas. Los revisores o la entidad revisora controla las cuentas y emite un informe escrito a nombre de la Asamblea General.

Art. 9

Responsabilidad civil

Para los compromisos económicos del Club este responde únicamente con los fondos del Club. Los socios solo responden con su cuota anual.

Art. 10

Disolución del Club

La Asamblea General decide sobre la disolución del Club con una mayoría calificada de dos tercios de los socios presentes.

Los fondos sobrantes del Club se transferirán al *Colegio Suizo* en Santiago de Chile.

Estos estatutos fueron aprobados por la Asamblea General del 13. de Mayo 2004

Urtenen-Schönbühl, 13. Mayo 2004

El Presidente:

El Secretario:

Max Mathys

Pedro Isliker